

Auditorios españoles de música: plan cumplido

En el número 562, correspondiente al mes de abril del año pasado, me publicaron estos *Cuadernos* un trabajo que titulé «El *boom* del sinfonismo español». Aludía en él a la espléndida floración del panorama de orquestas sinfónicas que había estallado en nuestro país en poco más de una década. Se podía comprobar allí cómo desde los primeros años ochenta y, más o menos, hasta el de 1995, entre resurgimientos de conjuntos ya existentes y fundaciones de otros nuevos, se había llegado a superar la veintena de agrupaciones sinfónicas en pleno y cualificado rendimiento. También podía inducirse de aquel trabajo que mi alborozo por semejante cosecha –muy sincero, aunque la achacara en alguna medida a actitud tan española como la de que quizás quisieran presumir de orquesta propia todas y cada una de nuestras comunidades autónomas y aun todas nuestras capitales de provincia– se veía un punto oscurecido por el temor de que, a la vista de más que posibles dificultades presupuestarias o de deserciones progresivas de aficionados, se fuera deteriorando, tras entusiasmos iniciales, aquella floración tan prometedora.

Es lo cierto, sin embargo, que por el momento –y han transcurrido ya doce meses desde que escribí aquello– ahí siguen funcionando con normalidad, y muchas de ellas con calidad y brillantez indiscutibles, ese par de docenas de orquestas sinfónicas que pueblan nuestro Estado.

Me propongo ahora, con el presente artículo, recordar una decisión de la Administración Central –tantas veces denostada en lo musical– y pasar revista con algún detalle a lo que estimo óptimo grado de cumplimiento de esa decisión; que se me antoja importantísima coadyuvadora en que el enriquecimiento de la vida concertística española en general, y de la sinfónica en particular, haya experimentado ascensos tan espectaculares. Me refiero al «Plan Nacional de Auditorios», puesto en marcha en 1984 por el entonces Ministerio de Cultura –hoy de Educación y Cultura– a través de su Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

El «Plan» ha ido apoyándose, para comenzar la construcción de cada Auditorio, en la firma de los correspondientes convenios entre el propio Ministerio y el ente autonómico o, en su caso, municipal interesado. De

hecho, sólo en uno de los acuerdos firmados ha intervenido el ayuntamiento afectado –en su caso del auditorio de Lérida–, ya que en todos los demás, salvo en el Nacional de Madrid, que ha corrido exclusivamente a cargo de la Administración Central, han sido las respectivas autonomías las responsables.

Estoy escribiendo en la segunda semana de febrero y, por estas fechas, el más que alentador estado de la cuestión es éste: nueve auditorios en funcionamiento (Valencia, Madrid, Santiago de Compostela, Santander, Sevilla, Cuenca, Murcia, Lérida y Las Palmas de Gran Canaria), tres en construcción (Barcelona, San Sebastián y Oviedo) y otros tres pendientes de convenio (Bilbao, León y Mérida). Hagamos fervientes votos por que se terminen en las fechas previstas los tres que están en obras y por que se firmen pronto los tres acuerdos que todavía no están rubricados; todo lo que, vamos a esperarlo, en seguida se andará. Entretanto, y con el doble objeto de satisfacer curiosidades y aplaudir a los sectores públicos implicados lo mucho que han realizado, vamos a pasar somera revista a algunos de los datos definitorios de los nueve recintos que están prestando rendimientos a plena satisfacción.

Por hacerlo en el mismo orden cronológico de las fechas respectivas de inauguración, le corresponde la primera cita al auditorio de Valencia, es decir al «Palau de la Música» de aquella capital. Inaugurado en 1987, tuvo como arquitecto proyectista al tristemente desaparecido José María García de Paredes, que asimismo asumió, en unión de A. Osorio e Ignacio García Pedrosa, la dirección de las obras. En éstas intervino como asesor acústico García BBM. El edificio dispone de una sala sinfónica de 1.670 plazas, otra de cámara, de 415, y un salón de congresos, con 200. Los tiempos de reverberación de las dos salas de conciertos son, respectivamente, de 2,1 y 1,4 sg.

El auditorio de Madrid –el «Auditorio Nacional de Música»– se inauguró el 21 de octubre de 1988. El arquitecto autor del proyecto fue el mismo que el de Valencia, José María García de Paredes, que asimismo contó con la colaboración de Ignacio García Pedrosa para dirigir la obra. En la asesoría acústica, Lothar Cremer se unió a García BBM. La superficie total construida es nada menos que de 24.800 m², y además de ofrecer el montaje de conciertos sinfónicos y de cámara –con cabida cada una de las salas para 2.250 y 624 oyentes–, la edificación les sirve de sede a la Orquesta y Coro nacionales. Los tiempos de reverberación de una y otra sala son de 2,0 y de 1,45 sg.

El Auditorio de Santiago de Compostela expresa muy claramente en su denominación oficial –«Palacio de la Música, Teatro y Congresos»– lo que es vocación prácticamente común de todos los que comprende y ampara el «Plan» que aquí se comenta: la polivalencia. Consecuentemente con esa denominación, los usos que se le asignan al edificio santiagués son la músi-

ca –sinfónica y de cámara–, la ópera, el teatro y los congresos de variada índole. Fue inaugurado en 1989 y los arquitectos autores del proyecto fueron Julio Cano Lasso y Diego Cano Pinto, añadiéndose a ellos Rafael Baltar en la dirección de la obra. El asesor acústico volvió a ser García BBM en solitario. Los aforos respectivos de las salas sinfónica y de cámara y del salón de sesiones son de 1.000, 390 y 100 plazas, mientras que los tiempos de reverberación de las dos primeras son de 1,6 y de 1,0 sg.

Fue el del llamado «Palacio de Festivales» de Santander el paso inaugural siguiente dado en el «Plan Nacional de Auditorios», *leit motiv* de este reportaje. Ese paso se dio en 1990, sobre proyecto firmado por el arquitecto Francisco Javier Sáenz de Oíza, que asimismo se encargó de dirigir la obra. El asesor acústico fue de nuevo García BBM. El «Palacio de Festivales» cántabro dispone de una gran sala sinfónica, aprovechada para la ópera y el ballet, si bien en condiciones de notoria precariedad hasta ahora, por la práctica ausencia de foso orquestal, brazos en el escenario y maquinaria escénica –situación no achacable al arquitecto, sino a los políticos– y otra de cámara. De 1.700 plazas la primera y de 600 la segunda, con tiempos de reverberación entre 1,9 y 1,6, la sinfónica, y de 1,4 la de cámara.

Al año siguiente, es decir, en 1991, comenzó en Sevilla la vida activa del «Teatro de la Maestranza». Sus arquitectos, tanto proyectistas como directores de obra, habían sido Luis Marín y Aurelio del Pozo, mientras que también García BBM había asumido las responsabilidades acústicas. Los conciertos sinfónicos, la ópera y el teatro cuentan para su desarrollo con un espacio capaz para 1.800 plazas y 1,9/1,6 sg de reverberación, en tanto que las manifestaciones camerísticas disponen de una sala para 380 oyentes, con 1,3 sg de reverberación.

Hubieron de transcurrir tres años hasta la inauguración del siguiente edificio de los que han ido convirtiendo en tangible y gozosa realidad el ambicioso «Plan». Fue el «Teatro de la Hoz del Huécar», de Cuenca, abierto a la música y a la escena en 1994. Habían realizado el proyecto José María de Paredes e Ignacio García Pedrosa, siendo este último el que dirigió la construcción, con la asesoría acústica de García BBM. Las dos consabidas salas, sinfónica y de cámara, cuentan respectivamente con 820 y 250 plazas, siendo su tiempo de reverberación de 1,5.

En el año siguiente, 1995, fueron dos las edificaciones que entraron en funcionamiento: el «Auditorio y Centro de Congresos» de Murcia y el «Auditorio» de Lérida. Si estricto cumplidor el murciano de la vocación polivalente a que hice mención más arriba, no digamos el ilerdense, acogedor generoso de todo esto: conciertos, conservatorio, sede del Orfeón, biblioteca, fonoteca, videoteca y museo.

Coinciden exactamente los dos nombrados arquitectos proyectistas y director del «Teatro» conquense –José María García de Paredes e Ignacio García Pedrosa– con los que asumieron idénticas funciones en el «Auditorio» de Murcia; en el que también se contó con García BBM como asesor acústico. En cuanto a la cabida de cada una de las dos salas murcianas, es de 1.680 plazas la principal y de 440 la de cámara; con 1,9 sg de reverberación la primera y 1,4 la segunda.

Por lo que atañe al «Auditorio» de Lérida, Artigues y Sanabria fue la firma arquitectónica que se responsabilizó tanto de preparar el proyecto, como de dirigir su ejecución, contando con Higiní Arau como asesor acústico. Son 742 las plazas de la sala grande y 234 las de la pequeña, con 1,8 y 1,3 sg de reverberación.

De nuevo nos encontramos con un lapso intermedio de más de dos años –buena señal: los «parones» no equivalen a olvidos definitivos en la marcha de este «Plan»– hasta que, el 6 de diciembre del año pasado, nace majestuoso cabe el Atlántico el «Auditorio Alfredo Kraus», de Las Palmas de Gran Canaria. Aunque previsto fundamentalmente para acoger la música sinfónica, de ninguna forma ignorará otros géneros, el camerístico en cabeza. Los autores del proyecto fueron los arquitectos Óscar Tusquets y Carlos Díaz, y Agustín Juárez el que dirigió las obras, con Lothar Cremer y García Sanchemés de asesores acústicos. 1.680 son las plazas con las que cuenta la sala principal –cuya acústica, un punto discutida, presenta algunas pequeñas lagunas, fácilmente corregibles– y 328 la de cámara.

* * *

Hasta aquí, la no exhaustiva, aunque –soy consciente– un tanto fría y monótona relación de algunos de los datos de los nueve auditorios que, a la fecha que he indicado al principio –segunda semana de febrero–, están en funcionamiento. Pero también me había referido a otros tres que se encuentran ya en proceso de construcción y a tres más pendientes sólo de la firma del correspondiente convenio. Dos de los primeros –el de Barcelona y el de San Sebastián– tienen como autor del proyecto al mismo arquitecto, Rafael Moneo, con Higiní Arau de asesor acústico, mientras que los correspondientes facultativos del de Oviedo son Rafael B. de la Fuente y Urbanismo y Tráfico, S.A., también con Arau. El «Auditorio» de Barcelona albergará una sala de ensayos, biblioteca, centro de estudios musicales, fonoteca y museo, aparte de las dos salas de conciertos, la sinfónica y la de cámara, de 2.496 y 608 plazas. La construcción donostiarra, el «Auditorio Kursal», tiene previstos usos como centro de congresos y como sala de exposiciones, además de los concertísticos. Para éstos conta-